



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2017/10606

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO 46/2018

Montevideo, **06 AGO 2018**

VISTO: lo establecido por el artículo 10 de la ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que el mencionado artículo establece que los funcionarios presupuestados del Inciso, que cumplen funciones distintas al escalafón que revisten, podrán solicitar la transformación de sus cargos, si cuentan con los créditos educativos que avalan la misma y desempeñan esa función con una anterioridad de 12 meses;

II) que la funcionaria que solicita ingresar al escalafón A ha presentado los créditos o títulos habilitantes, expedidos por la Universidad de la República u otras universidades o institutos de formación terciaria, habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura o la Administración Nacional de Educación Pública, según corresponda;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente comparte las opiniones emitidas por la supervisora en el sentido que la funcionaria solicitante ha desempeñado sus tareas en forma satisfactoria y acorde a su formación técnica, por lo que se entiende conveniente regularizar la situación de la misma;

II) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, avaló la transformación del cargo al Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor IX, Serie Profesional, de acuerdo a lo solicitado por la funcionaria;

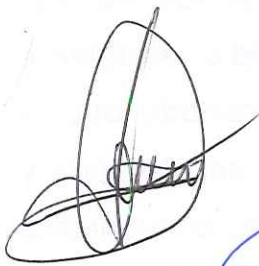
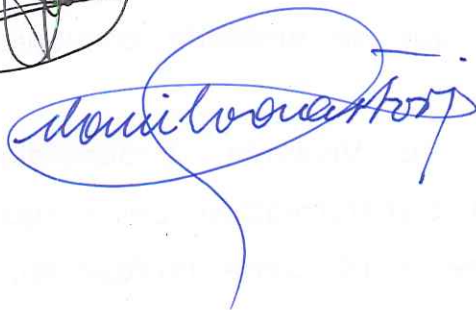
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 y

contando con el informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Transfórmase el cargo en el Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico X, Serie Técnico, al Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor IX, Serie Profesional, de acuerdo a lo solicitado por la funcionaria Mariana Menéndez, C.I. 2.518.086-9, habiéndose cumplido con todos los requisitos necesarios para su tramitación.-
- 2º.- La transformación citada en el numeral anterior no implica costo presupuestal, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación.-
- 3º.- Suprímase el cargo que ocupa actualmente la funcionaria, en el Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico X, Serie Técnico, que por la presente Resolución se transforma.-
- 4º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

  
  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020